



## RENOVACIÓN DE FLOTA

La Asociación Argentina de Capitanes, Pilotos y Patrones de Pesca, P.G. N° 1442, ha fijado ya posición crítica con relación al dictado del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 145/2019, entendiendo que el mismo no resuelve la necesaria renovación los buques pesqueros que trabajan hoy en el caladero Argentino y que en forma urgente requieren ser renovados, reconstruidos o refaccionados, a los efectos de no continuar poniendo en riesgo la vida de sus tripulantes y la seguridad de la carga.

El debate público realizado en el Congreso de la Nación ha puesto en evidencia que los distintos intereses que rodean a esta problemática han frustrado cualquier posibilidad de alcanzar un régimen de renovación de la flota pesquera, que sea viable y que garantice en la práctica que el trabajo que los pescadores realizamos a bordo de los buques pesqueros, lo sea en embarcaciones que cumplan con todas las condiciones de seguridad para la navegación, lo antes posible y no dentro de 20 años.

Creemos necesario entonces, que las Comisiones que están trabajando en el tema en el Congreso de la Nación, o el mismo Consejo Federal Pesquero, conformen una Comisión integrada por representantes de los distintos sectores de la actividad pesquera (trabajadores, empresarios y los Estados Nacional y/o Provinciales), que realice un análisis y relevamiento de la totalidad de la flota pesquera nacional y concluya acerca de las necesidades de renovación y reconstrucción para las distintas flotas que componen la actividad pesquera Argentina.

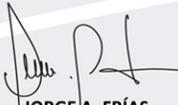
De esta forma, los legisladores podrán contar con un análisis previo que les brinde la información necesaria para luego intentar alcanzar una normativa que comience a resolver esta grave problemática.

Mar del Plata, 27 de mayo de 2019.

COMISIÓN DIRECTIVA  
2018-2022

  
ELIO C. MANSILLA  
Tesorero

  
JORGE R. GARAVANO  
Secretario Adjunto

  
JORGE A. FRÍAS  
Secretario General